

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO</b> Sociología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Docente: Sociología de la Educación. Investigador: Exclusión socioeducativa y relaciones interétnicas		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/08/2019	<b>B.O.E.</b> 26/08/2019	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/149/19

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- **Historial académico (Hasta 10 puntos)**

En este apartado se valorará la formación académica en el área de conocimiento y de la plaza convocada. Los méritos evaluables serán los siguientes:

*Formación académica:*

- a) Titulación académica: Licenciatura o Grado en Sociología (Área de la plaza convocada)
- b) Grado de Doctor: Se valorará que la temática de la tesis esté relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza convocada y si dicha tesis ha sido premiada.

*Formación complementaria:*

- a) Estancias en centros de investigación (máximo 9 meses)
- b) Cursos de especialización, de formación docente y becas de formación recibidas.

- **Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)**

En este apartado se valorará la carrera docente de los/as candidatos/as en el área de conocimiento de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes:

- a) Cursos como docente en la universidad a tiempo completo. Se valorará la amplitud y diversidad de la docencia oficial universitaria ejercida en materias del área de conocimiento de la plaza convocada, así como en materias vinculadas al perfil docente de la plaza convocada.
- b) Docencia en Máster, dirección de Trabajos Fin de Máster (máximo cuatro) y, en menor medida, de Trabajos de Fin de Grado.
- c) Docencia en cursos de Doctorado y dirección/codirección de Tesis Doctorales (máximo dos)

Firmado digitalmente por BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 17200423B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCE5-17200423B, givenName=EDUARDO, sn=BERICAT ALASTUEY, cn=BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 17200423B  
Fecha: 2019.09.17 17:25:04 +02'00'

Firmado digitalmente por PEREZ DE GUZMAN PADRON EUGENIA SOFIA - 28695691V  
Fecha: 2019.09.17 18:27:21 +02'00'

Firmado digitalmente por ALTUNA ISASMENDI MIGUEL ANGEL - 14938261Z  
Fecha: 2019.09.19 09:44:48 +02'00'

Firmado digitalmente por MARTIN CRIADO ENRIQUE - 05391547W  
Fecha: 2019.09.19 10:42:11 +02'00'

Firmado digitalmente por ROSADO DELLLIA - 75446891Z  
Fecha: 2019.09.21 20:35:15 +02'00'

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- d) Docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada impartida en cursos de especialización y títulos de experto oficialmente reconocidos por instituciones universitarias y entidades públicas (250 horas máximo)

- **Historial y experiencia investigadora (Hasta 25 puntos)**

Se valorará la trayectoria investigadora y la experiencia en proyectos y contratos de investigación, principalmente los relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. A su vez, se valorarán las publicaciones científicas, principalmente los artículos de revistas académicas relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes:

- a) Sexenios de investigación reconocidos por el CNEAI en el campo y área de conocimiento de la plaza convocada.
- b) Artículos en revistas académicas
- c) Libros y capítulos de libros
- d) Conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales
- e) Dirección de Proyectos y Contratos de Investigación (hasta 5 máximo).
- f) Participación en Proyectos y Contratos de investigación (hasta 10 máximo).
- g) Dirección de Grupos de Investigación reconocidos oficialmente.

- **Transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 4 puntos)**

Se valorará especialmente las siguientes actividades:

- a) Artículos de divulgación del conocimiento científico en medios de comunicación y revistas y publicaciones de carácter divulgativo.
- b) Informes de investigación publicados como producto de contratos de investigación y consultoría académica (máximo cuatro).
- c) Participación en cursos y jornadas profesionales

- **Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 2 punto)**

Se valorará el trabajo relacionado con la gestión o responsabilidad en cargos de representación académica:

- a) Cargos en órganos colegiados

- **Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 6 puntos)**

Se valorará la amplitud con la que se domina el área y el campo profesional, así como el grado de conocimiento didáctico y de las formas profesionales académicas. Los méritos evaluables serán:

- a) Integrar de manera coherente y pertinente el saber general propio del ámbito científico del área de conocimiento del área de conocimiento y lo propio y particular de la materia del perfil de la plaza
- b) Orden de la argumentación
- c) Coherencia en la forma de expresión

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos)**

Firmado digitalmente por BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 172004238  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-172004238, givenName=EDUARDO, sn=BERICAT ALASTUEY, cn=BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 172004238  
 Fecha: 2019.09.17 17:36:09 +02'00'

ALTUNA ISASMENDI MIGUEL ANGEL  
 Firmado digitalmente por ALTUNA ISASMENDI MIGUEL ANGEL - 14938261Z  
 Fecha: 2019.09.19 09:45:49 +02'00'

PEREZ DE GUZMAN PADRON EUGENIA SOFIA  
 Firmado digitalmente por PEREZ DE GUZMAN PADRON EUGENIA SOFIA - 28695691V  
 Fecha: 2019.09.17 18:27:59 +02'00'

MARTIN CRIADO ENRIQUE  
 Firmado digitalmente por MARTIN CRIADO ENRIQUE - 05391547W  
 Fecha: 2019.09.18 12:02:45 +02'00'

LANGA ROSADO DELLIA  
 Firmado digitalmente por LANGA ROSADO DELLIA - 75446  
 Fecha: 2019.09.20:55:26 +02'00'

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión valorará los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil docente de la plaza. Los méritos a evaluar serán:

- a) Los contenidos expuestos
  - b) Las actividades de enseñanza-aprendizaje
  - c) Los objetivos docentes y sus métodos
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta 15 puntos)**  
Se valorará el desarrollo de conocimientos en el ámbito científico y académico donde se articulen los elementos conceptuales y metodológicos como docente e investigador. Para ello se evaluarán los siguientes méritos.
    - a) Metodología y organización docente
    - b) Adecuación
    - c) Descripción del proyecto investigador y su adecuación
  - **Otros méritos (Hasta 3 puntos)**  
Se valorarán otras actividades de carácter científico tales como:
    - a) Coordinación y edición de publicaciones científicas.
    - b) Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente.
    - c) Premios o menciones de calidad de la actividad investigadora relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada.
    - d) Cargos en comités, foros, y asociaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada.
    - e) Pertenencia a comités de evaluación de instituciones científicas y a consejos de redacción de revistas.
    - f) Organización de eventos científicos.
    - g) Tramos Docentes y de investigación evaluados y reconocidos por agencias oficiales de evaluación de la calidad de la actividad universitaria (no se contabilizarán, en este apartado, aquellos tramos a su vez reconocidos en sexenios por el CNEAI).
    - h) Dirección y participación en Proyectos de Innovación Docente.
    - i) Cualquier curso relacionado con el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades docentes e investigadoras del profesorado.

Sevilla, a

**Presidente/a,**

**BERICAT ALASTUEY  
EDUARDO -  
17200423B**

Firmado digitalmente por BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 17200423B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-17200423B, givenName=EDUARDO, sn=BERICAT ALASTUEY, cn=BERICAT ALASTUEY EDUARDO - 17200423B  
Fecha: 2019.09.17 17:37:42 +02'00'

Fdo.: Eduardo Bericat Alastuey

**Vocal Secretario/a,**

**ALTUNA  
ISASMENDI MIGUEL  
ANGEL - 14938261Z**

Firmado digitalmente por ALTUNA ISASMENDI MIGUEL ANGEL - 14938261Z  
Fecha: 2019.09.19 09:46:37 +02'00'

Fdo.: Miguel Ángel Altuna Isasmendi

**Vocal primero/a,**

**MARTIN  
CRIADO  
ENRIQUE -  
05391547W**

Firmado digitalmente por MARTIN CRIADO ENRIQUE - 05391547W  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=05391547W, sn=MARTIN CRIADO, givenName=ENRIQUE, cn=MARTIN CRIADO ENRIQUE - 05391547W  
Fecha: 2019.09.19 10:50:26 +02'00'

Fdo.: Enrique Martin Criado

**Vocal segundo/a,**

**PEREZ DE  
GUZMAN PADRON  
EUGENIA SOFIA -  
28695691V**

Firmado digitalmente por PEREZ DE GUZMAN PADRON EUGENIA SOFIA - 28695691V  
Fecha: 2019.09.17 18:28:26 +02'00'

Fdo.: Sofía Pérez de Guzmán Padrón

**Vocal tercero/a,**

**LANGA  
ROSADO  
DELLIA -  
75446891Z**

Firmado digitalmente por LANGA ROSADO DELLIA - 75446891Z  
Fecha: 2019.09.18 10:38:38 +02'00'

Fdo.: Delia Langa Rosado

